ACTA DE REINICIO N° 7 CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 001-2024	
OBJETO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE SINCELEJO, SUCRE Y UNA ENTIDAD PRIVADA SIN ANIMO DE LUCRO, PARA DESARROLLAR CONJUNTAMENTE EL PROYECTO: "SUMINISTRO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO PARA ESTUDIANTES PRIORIZADOS EN EL PAE EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO.
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SINCELEJO.
ASOCIADO:	**CONSORCIO PAE UNIVERSAL 2024-2027:** integrado por: **FUNDACIÓN FLAMINGOS**, con NIT 900072094-5; **FUNDACIÓN ALCANZANDO NUESTROS SUEÑOS**, con NIT 900527327-0 **FUNDACIÓN PRONIÑOS DE HOY HOMBRES DEL MAÑANA,** con NIT 900191607-3
VALOR INICIAL DEL CONVENIO	DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES CINCO MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS ($256.470.005.810,79)
VALOR TOTAL DEL CONVENIO:	DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS ($258.668.347.687,67).
PLAZO:	SEISCIENTOS CUARENTA (640) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR 0 CUARENTA Y CUATRO MESES SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2027.
FECHA DE SUSPENSIÓN:	29 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE REINICIO:	16 DE ENERO DE 2026
FECHA DE INICIO DE SUMINISTRO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO	19 DE ENERO DE 2026

Entre los suscritos, **JHAN CARLOS TROAQUERO PÉREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.102.796.095 Secretario de Movilidad del municipio de Sincelejo, y en calidad de ordenador del gasto según delegación hecha mediante Decreto No. 1667 de 2025, ejerciendo en nombre y representación del **MUNICIPIO DE SINCELEJO**, quien para efectos del presente documento se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte y, por la otra**, HECTOR JOSE CHAVEZ RODRIGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.102.860.397 expedida en Sincelejo (Sucre), representante legal del **CONSORCIO PAE UNIVERSAL 2024-2027**: integrado por: **FUNDACIÓN FLAMINGOS**, con NIT 900072094-5; **FUNDACIÓN ALCANZANDO NUESTROS SUEÑOS**, con NIT 900527327-0 **FUNDACIÓN PRONIÑOS DE HOY HOMBRES DEL MAÑANA,** con NIT 900191607-3, quien para efectos del presente documento se denominará **EL ASOCIADO**, hemos convenido de común acuerdo reiniciar el Convenio de Asociación N° 001-2024, cuyo objeto es: **"CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE SINCELEJO, SUCRE Y UNA ENTIDAD PRIVADA SIN ANIMO DE LUCRO, PARA DESARROLLAR CONJUNTAMENTE EL PROYECTO: "SUMINISTRO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO PARA ESTUDIANTES PRIORIZADOS EN EL PAE EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO"**; teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: **a)** Que, el municipio de Sincelejo celebró convenio de asociación No. 001- 2024 de fecha 4 de marzo de 2024, con acta de inicio según consta en SECOP II, el día 15 de marzo de 2024, y modificatorio de acta de inicio de fecha 4 de abril de 2024; **b**) Que, el convenio de asociación fue objeto de modificación, como consta en el Modificatorio No. 1 de 6 junio de 2024; Modificatorio No. 2 de 24 de enero de 2025; Modificatorio No. 3 de 11 de abril de 2025; y Modificatorio N° 4 de 9 de septiembre de 2025. **c)** Que el Convenio de Asociación No. 001-2024 se encuentra suspendido, conforme al Acta de Suspensión suscrita el 29 de octubre de 2025, según consta en la plataforma SECOP II. **d)** Que, conforme a la Resolución N.° 2778 del 14 de octubre de 2025, "por la cual se establece el calendario académico para los establecimientos educativos estatales en los niveles de preescolar, básica y media del

municipio de Sincelejo para el año 2026 y se dictan otras disposiciones", el inicio del calendario académico correspondiente a la vigencia 2026 es el diecinueve (19) de enero de 2026; **e)** Que, conforme a lo anterior, el reinicio del Convenio de Asociación N.° 001-2024 se efectuará el 16 de enero de 2026, día hábil anterior al inicio del calendario académico para los establecimiento educativos oficiales en el municipio de Sincelejo.

En virtud de lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Reiniciar el Convenio de Asociación N° 001-2024, a partir de la fecha de la suscripción de la presente acta.

SEGUNDO: El plazo del convenio de asociación, reiniciará a partir de la suscripción de la presente acta.

TERCERO: Que, a partir del 19 de enero de 2026, se reiniciará con las entregas efectivas de los complementos alimentarios a los Establecimientos Educativos Oficiales del municipio de Sincelejo, por las consideraciones expuestas en esta acta de reinicio.

CUARTO: El **ASOCIADO** se obliga a informar lo acordado a la aseguradora que ampara las obligaciones contractuales del convenio de asociación N° 001-2024 y, actualizar los amparos de pólizas que amparan el mismo.

La presente acta de reinicio, queda perfeccionada con las firmas electrónicas de las partes en la plataforma SECOP II.

	Nombre	**Cargo**	**Firma**
Proyectó	Natalia García	Profesional Universitario – PAE – SEM	
Proyectó	Juan Martínez	Profesional Universitario – PAE – SEM	
Revisó	Alejandra Flórez	Coordinadora Técnica PAE	
Revisó	Maty Silgado	Profesional Universitario – PAE – SEM	
Aprobó	Diego Galván M	Secretario de Educación Municipal	